

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

CIRCULAR CSJVAC24-21

Fecha: 06 de marzo del 2024.

Para: Corporaciones Universitarias del Valle del Cauca.

De: Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Asunto: Circular informativa sobre prácticas académicas y Judicatura.

Cordial saludo.

Con el fin de brindar información de interés para los estudiantes universitarios, el Consejo Seccional de la Judicatura remite, como archivos adjuntos, los Acuerdos reglamentarios por medio de los cuales se establecieron las condiciones para la realización de las prácticas académicas (Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017) y la judicatura, como requisito alternativo para optar el título de abogado (PSAA12-9338 de 2012); así como el instructivo para realizar trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Lo anterior, con el fin de que cada institución universitaria haga extensiva la información a sus estudiantes, quienes podrán resolver sus inquietudes y adelantar los trámites con el lleno de los requisitos, evitando contratiempos y reprocesos en los mismos.

En caso de requerir asesoría complementaria, la misma podrá brindarse por parte de esta Corporación Seccional a través del correo institucional ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co
y por parte de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia a través del correo regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co o en su portal web https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx.

Anexos:

- Acuerdo PCSJA17-10870 de 2017 "Por medio del cual se reglamentan las prácticas de estudiantes universitarios en la Rama Judicial", y anexo.
- Acuerdo PSAA12-9338 de 2012 "Por medio de la cual se modifica el Acuerdo PSAA10-7543 por el cual se reglamenta la judicatura como requisito alternativo para optar el título de abogado."
- Instructivo para realizar trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Atentamente.

STEFANY VÁSQUEZ VÉLEZ

Secretaria General

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

Elaboró CAPD/SVV

SC5780-4-22